Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00150-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso Ordinario para proveer, indicando que obra solicitud por parte de la apoderada de la llamada a juicio, solicitando el aplazamiento de la diligencia programada para el 03 de noviembre de 2020, bajo el argumento de tener una diligencia programada con anterioridad en otro despacho judicial.

Bogotá D.C. seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de **CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE**, la cual tendrá lugar, el día **03 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:30 AM,** se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase

NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 089 Hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ospp